NOTA DNCP/ DNC/ N° 21993/ 2015

Asunción, 18 de Setiembre de 2015

REF.: EXP. N° 326289 (15/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Carpas Plásticas para Coberturas de Sector de Almacenamiento de Material Puzolánico". – ID N° 298552 (RETENCIÓN LLAMADO)

Sr.
César Mallorquín Ávila, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente en referencia a fin de informarle que el mismo ha sido difundido en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), sin embargo, existen observación a la carta de invitación que citamos a continuación:

1. Anexo B: Inc. D - Punto 20 y Punto 23: Observamos que solicitan experiencia sobre ventas de "Útiles de oficina y tintas", siendo que el presente llamado es de "Adquisición de Carpas Plásticas para Coberturas de Sector de Almacenamiento de Material Puzolánico". Favor subsanar ésta inconsistencia.
2. Anexo C: Observamos que establecen el código de catálogo incompleto en dicho Anexo. Favor subsanar ésta observación.
3. Anexo D: Formulario 7: Observamos el número de id indicado en dicho formulario no corresponde al presente llamado. Favor subsanar ésta observación y completar el modelo de contrato utilizando los datos del llamado.

Las observaciones realizadas por esta Dirección deberán ser subsanadas mediante la remisión de una adenda debidamente numerada a través del SICP, a fin de que la misma sea incorporada al llamado. Esta remisión deberá ser realizada en la brevedad posible, atendiendo a que el plazo de difusión de un llamado de la modalidad de contratación directa es de cinco días corridos y que la adenda deberá difundirse, como mínimo, por dos días hábiles previos a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N **Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD